



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, dieciocho (18) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : LEY 54 DE 1990
Demandante : LUZ MARINA ZORRO ZORRO
Demandado : Herederos de JOSÉ OLIVO MORENO MONTIEL
Radicado : 851623184001-2019-00079-00

Teniendo que el trámite procesal concluyó mediante sentencia No. 007 de fecha 5 de febrero de 2021, sin que existan diligencias pendientes por realizar dentro de la presente actuación, en consecuencia, el Juzgado dispone:

Archivar el expediente, dejándose por secretaría las constancias a que haya lugar conforme lo dispone el artículo 122 del Código General del Proceso.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 41.
Publicado el día 19 de Agosto de 2021.
Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Promiscuo De Familia
Juzgado De Circuito
Casanare - Monterrey

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad38ceca4e6637001dd591115cd7181410dcedb712076ffc9237247d9ea1aa9e

Documento generado en 18/08/2021 04:54:21 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**